

EL MOJÓN DE LA BURRA



BASES DEL CONCURSO:

- 1- El concurso denominado "El Mojón de la Burra" se celebrará el día acordado por el CLUB POLIDEPORTIVO OLIVA, y una vez vendidas las 6072 papeletas, dicho día corresponderá al día del club.
- 2- El sorteo consistirá en soltar una burra por el campo de fútbol que estará delimitado por las dimensiones del mismo, en este caso 92x66 metros y constará de 6072 parcelas de 1 metro cuadrado cada una.
- 3- En el interior del citado cuadrado, no figurará ningún obstáculo, guía, ni objeto o indicación alguna que impida a la burra moverse a su antojo por el mismo.
- 4- El campo de fútbol se dividirá en 6072 parcelas, medidas por un GPS (topógrafo). Dichas parcelas estarán dentro de los límites del campo (líneas de cal). Cada parcela equivaldrá a una participación. Cada participación tendrá un donativo de 1 euro.
- 5- Palomita ("Burra dueña del mojón") partirá de la parcela sorteada ese día. Si la burra pusiera su primera deposición dentro de los 10 primeros minutos de su incursión en el campo, esta parcela donde haya puesto la deposición no será la premiada, la premiada será la parcela donde ponga la deposición a partir de estos 10 minutos de incursión de la burra en el campo (sus primeros 10 minutos serán de transición libre), el concurso empezará a toque de silbato, una vez transcurridos los 10 minutos.
- 6- Cualquier modificación será convenientemente anunciada por la organización con la suficiente antelación.
- 7- Solamente podrán estar dentro del recinto donde estarán las parcelas las personas autorizadas por la organización.
- 8- Toda aquella persona de cuya actuación se derive condicionar el sorteo o quien transgrediera lo que indican estas Bases o intentara manipular el mismo de alguna manera: lanzando objetos, golpeando al animal, accediendo al cuadrado, etc., será excluido por la organización y no podrá optar al premio.
- 9- Si la burra deposita su boñiga en la división de dos o cuatro parcelas se dividirá el premio entre las partes (dos o cuatro, según el caso). En cambio, si la burra defeca estando en movimiento y altera a más de una parcela el premio sólo será válido donde haya caído la primera deposición, que lo marcará la persona responsable de la medición nombrada por la organización.

- 10- Premio: habrá un premio de 1000 euros para el poseedor de la papeleta correspondiente a dicha parcela.
- 11- Se instalará en el campo de fútbol el día del sorteo, (así mismo también se pondrán planos del campo a lo largo de todo el tiempo del sorteo en sitios designados por la organización con previa anunciación de dichos sitios, y en los cuales también se podrán adquirir papeletas) un plano de situación donde vendrá la ubicación de las parcelas y la numeración de cada una.
- 12- La participación en el sorteo mediante la adquisición de la parcela, conlleva la total aceptación de las Bases aquí recogidas.
- 13- El importe del premio habrá de ser recogido por una persona mayor de edad en las instalaciones del sorteo, si está presente. En caso contrario, la organización establecerá un lugar, día y hora en el que se hará entrega del premio (válido 15 días). En caso de no aparecer el ganador en el plazo establecido, se realizará un nuevo sorteo igual el día que decida la organización y que será debidamente anunciado por diferentes medios.
- 14- El boleto premiado se publicará en distintas redes sociales (twitter y Facebook) del Club Polideportivo Oliva, así como en algún medio de comunicación.



La Directiva